



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 506 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 8612/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita los pases simultáneos de los agentes Margarita Cristina Ver a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y de Agustín Pardini a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 138/2016, quien informó que la agente Margarita Cristina Ver actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 929/2014. Se solicita su pase para desempeñarse en el mismo cargo en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que el cargo de Auxiliar en la mencionada Secretaria General se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva en virtud de la confirmación en el cargo de la agente Magali Yael Trapani en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014. En relación a su cobertura interina se encuentra designado interinamente el agente Agustín Pardini, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 176/2016.

Que se solicita el pase del agente Pardini para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,
Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Margarita Cristina Ver, Legajo N° 1937, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda el pase del agente Agustín Pardini y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que el agente Agustín Pardini, Legajo N° 6310, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas mientras se extienda el pase de la agente Margarita Cristina Ver.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 506 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires